



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTO MARAVEDIS, AÑO DE OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

del Repartim.^{to}
de P. Contad.
b. del cor.^{te}
Año

Dia, o al menos no puede Sumir. maravedis la
racion que les corresponden al tiempo devida
falta de fondos que susraguen estos gastos; y penel
do este Ayuntam.^{to} no menos de la necesidad, que
que nunca podrian soportar dha. carga las partidas
de deudora. Contribuyentes por ser de corta conve
nacion, y cari generalm.^{te} debian los que se halla
de arriba los en los Repartim.^{tos} anteriores; Acue
da: Que á Cuenta de sus respectivas partidas se
cobren por el actual recaudador dos tercena parte
de las que se conviere queden corresponden en los
repartimientos del presente año á todas las cont
buyentes yudienta.

Con lo que se concluyó este Ayuntam.^{to} que firm
con dho. S. P. y capitular en concurrencia

de que yo el Cono. doy fe

Ant. Cruz
~~Amoroso~~
Amoroso

Pedro Bermardo de Mata
Josef Flores

Juan Bautista
Maxi Suarez
Supand

